

Inicio de prueba piloto de SIRA en la Aduana de Guadalajara y Puerto Progreso.

Se hace referencia a la Quinta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el en la cual entre otras reglas se modificó la regla 2.3.8., en donde sus párrafos tercero y cuarto señalan lo siguiente:

"Tratándose de la entrada, salida, desconsolidación, movimiento físico de mercancía de un contenedor a otro y transferencia de mercancías en contenedores de recintos fiscalizados en aduanas de tráfico marítimo, adicionalmente a lo señalado en el primer párrafo de la presente regla, los recintos fiscalizados deberán transmitir electrónicamente al SAAI, la información que forme parte de los "Lineamientos para la transmisión de información que deben realizar los recintos fiscalizados al SAAI o a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior", emitidos por la AGA, mismos que se darán a conocer en el Portal del SAT, cumpliendo con las especificaciones técnicas y procedimiento establecido en los mismos.

Los recintos fiscalizados de las aduanas del país deberán realizar la transmisión a la Ventanilla Digital, en la medida en que se habiliten los sistemas informáticos en cada aduana del país, lo cual se dará a conocer en el Portal del SAT, de los documentos electrónicos que contengan información respecto de las entradas, salidas, movimientos físicos, consolidación, desconsolidación, subdivisión o transferencia de las mercancías que almacenen, conforme a los citados lineamientos."

Al respecto, y considerando el módulo implementado dentro de la Ventanilla Unica para el control de los recintos fiscalizados (SIRA), se hace de su conocimiento que el próximo **16 de agosto** dará inicio la prueba piloto en la **Aduana de Guadalajara y Puerto progreso**, por lo cual los recintos fiscalizados deberán realizar las transmisiones de la citada regla conforme a lo siguiente:

- Realizar las transmisiones referentes a las entradas, salidas, desconsolidaciones y subdivisiones (fase 1, 2 y 3).
- Deberá estar registrado en VUCEM.
- Haber concluido las respectivas pruebas en el ambiente UAT.

Enviar mediante correo electrónico los siguientes datos con el objetivo de habilitarlos dentro del sistema informático para las respectivas transmisiones:

- Enviar el RFC con homoclave registrado en la VUCEM.
- Enviar la URL en la cual la VUCEM enviará las notificaciones en el ambiente de producción.

Dicha información deberá ser remitida previo a la fecha de inicio de operaciones al correo de alberto.martinez@sat.gob.mx y maria.lizardi@sat.gob.mx para evitar omisiones de información.

VUCEM

Adicionalmente se hace de su conocimiento que se otorgará un periodo de estabilización de 60 días naturales con el objetivo de que se estabilicen los sistemas informáticos. Posterior a dicho periodo deberán contar con el 100% de las transmisiones a la VUCEM conforme a la citada regla.

El material de apoyo correspondiente a las 3 Fases que se van a implementar y las URL´ del ambiente de UAT y producción así como la información técnica necesaria para la implementación, se encuentran publicadas en www.ventanillaunica.gob.mx -> menú de AYUDA -> Manuales y guías de usuario -> Insumos de Recintos Fiscalizados SIRA.

En caso de tener problemas de recepción de manifiestos es necesario levantar un reporte a mesa de ayuda VUCEM al teléfono 800 2863133 o correo electrónico evidenciasms@vucem.mx con la siguiente información:

- Url del ambiente de producción.
- Número de manifiesto transmitido y que no está enviado
- Nombre de la Aerolínea que lo transmite
- Pantallas donde muestre que el manifiesto esta transmitido (Consulta de guías aéreas, misma que se encuentra disponible en VUCEM en el apartado de Consultas)

Por último, se les recuerda a todas las aerolíneas, agentes internacionales de carga y empresas de mensajería que deben realizar las transmisiones referentes a las reglas 1.9.10 y 1.9.17 en tiempo y forma para evitar demoras en el despacho de las mercancías además de evitar las sanciones correspondientes.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

